



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



Salta, 25 de octubre de 2013

EXP-EXA: 8.103/2013

RESD-EXA: 573/2013

VISTO la Nota Exa N° 1347/13, corriente a fs. 219 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Lic. Patricia Gabriela Aballay solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Simple de la asignatura Seminario de Computación, a partir del 2 de septiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a su designación interina como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la disciplina Análisis y Diseño de Sistemas de Información II.

Que la licencia peticionada por la Lic. Aballay, se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc b) de la Resolución N° 343/83 de rectorado de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida, a la Lic. Patricia Gabriela ABALLAY licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Simple de la asignatura Seminario de Computación, desde el 2 de septiembre de 2013 y mientras se desempeñe interinamente como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Análisis y Diseño de Sistema de Información II, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Lic. Patricia G. Aballay, Departamento de Informática, Vicedecanato, Departamento Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

cn

  
M<sup>ra</sup> MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa